



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

<b>Órgano Colegiado:</b>	
PLN/2023/13	El Pleno

### ACTA 28 SEPTIEMBRE 2023

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 20:05 hasta las 22:05 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	RICARDO GARCIA GONZALEZ
<b>Secretario</b>	CARMEN MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08099383W	CARLOS COMENDADOR GARCIA	SÍ
06979503S	JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO	SÍ
44409124B	JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ	SÍ
76114864K	LORENA GARCIA GARCIA	SÍ
76109889Z	MARIA LUISA MORENO GOMEZ	SÍ
76106474A	MARÍA ANGELES MARTIN VALLEJO	SÍ
08935155T	RICARDO GARCIA GONZALEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA	
<b>APROBACION ACTA SESION ANTERIOR</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

		A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
<p>El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que pasamos a aprobar el acta de la sesión anterior, y concede la palabra a los portavoces.</p> <p>La Sra. Moreno Gómez, manifiesta que se aprecia error de transcripción, en la página 2, cuando expresa “manifiesta”, se aclare que se está refiriendo a que lo manifiesta la Sra. Moreno Gómez , y en la página 21, en el párrafo siguiente .”Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que no le atribuya palabras que no ha dicho, no les ha dicho a ustedes que lo hacen sin cabeza.....”, debe decir: “ toma la palabra la Sra. Moreno Gómez”, queda corregido.</p> <p>El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado: Siete votos a favor. Queda aprobado el acta</p>		
<b>APROBACION DIAS FESTIVOS 2024</b>		
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento	
<p>Por el Sr. Alcalde, se expone, de acuerdo con lo establecido en el art. 4.2 del Decreto 68/2023, de 31 de mayo de la Junta de Extremadura, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024. Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 15 de octubre de 2023 a la Dirección General con competencias en relaciones laborales, que ordenará la publicación de la relación de todas las fiestas locales de los municipios de Extremadura en el Diario Oficial de Extremadura.</p> <p>Se propone que los días de fiestas locales para el año 2024 en el Municipio de Aldeanueva del Camino sean:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 5 de febrero, lunes, San Blas.</li><li>- 9 de septiembre, lunes, Nuestra Señora.</li></ul> <p>El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado: Siete votos a favor. Quedan aprobadas las fiestas locales.</p>		
<b>Expediente 104/2023. Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)</b>		
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 5, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO JUAN CARLOS CASTILLEJO RODRÍGUEZ LORENA GARCIA GARCIA MARÍA ANGELES MARTIN VALLEJO





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

		RICARDO GARCIA GONZALEZ
En contra		CARLOS COMENDADOR GARCIA MARIA LUISA MORENO GOMEZ

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el art. Art. 38.c, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno. Se propone, nombrar como representantes del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino municipales en los órganos siguientes:

Órgano Representante municipal

- Mancomunidad Depuradora de Baños : Ricardo García González
- Mancomunidad Valle del Ambroz : María Ángeles Martín Vallejo
- Consorcio MASMEDIO: Ricardo García González
- Asociación amigos Vía de la Plata : José Luis Fernández Cordero
- Fundación Escolar Eduardo: Ricardo García González
- Consejo escolar: Lorena García García
- DIVA: José Luis Fernández Cordero
- Asociaciones : Carlos Comendador García

El Sr. Alcalde concede las palabras a los portavoces, que manifiestan.

Toma la palabra el Sr. Fernández Cordero, manifiesta que la postura de su grupo es la de no querer ninguna participación, si eran meramente representativas, su postura es la de colaboración para sacar una serie de proyectos adelante, y las representaciones que se les conceden pueden ser válidas para trabajar por el pueblo, puesto que la política de su grupo es la de no ser obstáculo, sino de favorecer la gobernabilidad, y trabajar por el pueblo, pues no tienen inconveniente en aceptarlas.

Le contesta el Sr. Alcalde, en alusión a la mera representatividad, que el Alcalde se ha quedado con las meramente representativas, y la Fundación Escolar, que es obligatoria que uno de los patronos sea el Alcalde, puesto que así lo disponen los estatutos de la fundación.

Toma la palabra la Sra. Moreno Gómez, manifiesta que aquí venimos todos a trabajar por el bien del pueblo, pero a unos se les da oportunidad, y a otros no, pues según el reparto que ha hecho usted, a ella se le ha borrado el mapa. Se recuerda que este punto no fue aprobado en una sesión anterior, pues al resto de grupos políticos no nos parecía equitativo el reparto que se hacía de los órganos colegiados, por el equipo de gobierno. Ahora el grupo popular vuelve a recalcar que les parece poco equitativa, la diferencia es que ahora se han repartido las representaciones entre, los grupos de PSOE, y JUNTOS, sin darnos ninguna opción, es obvio que ha habido pacto, se nos convocó a una reunión, pero ya estaban repartidos. Le recuerdo al Sr. Alcalde, que PP y JUNTOS, tienen la misma representación en el Ayuntamiento, y tenemos derecho a participar en proporción al número de concejales que tenemos, y esta proporcionalidad no se cumple. Yo manifesté mi interés por ser la representante de la Mancomunidad Valle del Ambroz, y le contestaron que le concedía dicha representación, y días más tarde le dicen que ya no es posible, y le dijeron que le podría





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

proponer ir a DIVA, pero que tampoco ha sido así. Si ustedes ya han pactado, todos deberíamos conocerlo. En este sentido han faltado a su palabra, y es una forma de ningunear a los votantes del PP, y les recuerdo que gobiernan para todos. Nos sentimos totalmente excluidos.

Toma la palabra el Sr. Castillejo Rodríguez, manifestando que lo que se le dijo es, que si la Mancomunidad la dominaba el PP, usted iría a Mancomunidad, si la dominaba el PSOE, íbamos nosotros, como la Mancomunidad la va a dominar el PSOE, pues vamos nosotros. No se le ha dado nada por dos razones, usted estaba empeñada en ir a Mancomunidad, y como políticamente va a ser representada por el PSOE, pues la debemos representar nosotros, a usted, se le ofreció DIVA, y no quiso, se le ofreció Vía de la Plata y tampoco.

Le replica la Sra. Moreno, que esta afirmación es falsa.

Continúa el Sr. Castillejo, que es su palabra contra la suya en conversaciones con testigos. Y ahora le pregunto yo a usted, ¿que lista alternativa ha presentado usted?, ninguna, ¿ que representación tenía la oposición en la legislatura anterior en órganos colegiados?, ninguna. Pues entonces el mismo ninguneo tuvo usted con los votantes del PSOE, no está en posiciones de exigir.

Toma la palabra el Sr. Fernández, para decir que le parece una falta de respeto intolerable las afirmaciones que ha hecho sobre nosotros, no es usted la más adecuada para hablar de pactos porque, a la vista está que ustedes han hablado con la PSOE para ir a un lado y no a otro, no nosotros. Me molesta profundamente, que usted diga que entre PSOE y JUNTOS se han repartido los cargos, nosotros tenemos una gran diferencia con ustedes, y es que nosotros venimos a trabajar sin nada a cambio, esa es la diferencia entre pactar y aceptar una representación que se nos ofrece. No pactamos y si lo hiciéramos, no tendríamos ningún inconveniente en hacerlo público. Por tanto, ruego que retire la afirmación de que nos hemos repartido los cargos, pues esto no es una mercadería, ni mi grupo participa de ello. Hay una diferencia abismal entre pacto, y asumirlo. Nosotros votamos en contra de la anterior propuesta porque no estábamos de acuerdo, al igual ustedes, y unas veces estaremos de acuerdo con ustedes y otros no, dentro de la alternancia política. Yo iba a esperar la propuesta que se nos hacía, cuando se nos convocó a todos los concejales, nos pareció razonable y la hemos aceptado, pero no hay ningún tipo de pacto, solo espíritu de colaborar. Y le reitero que le agradecería que reiterare lo que ha dicho sobre pactos.

Le replica la Sra. Moreno, diciendo, creo que he demostrado sobradamente, mi honradez y entrega absoluta este Ayuntamiento y a este pueblo, durante mi legislatura, lo que he dicho sobre si han pactado o no, es mi opinión, puedo estar equivocada, pero tengo derecho a expresarlo. Sigo pensando que esta lista no es casualidad, sobre la Vía de la Plata, les digo que la he puesto en marcha la legislatura anterior, que he asistido a las reuniones, y también se me negó, entonces que quieren que piense si se han repartido los cargos entre los dos, pues en mi opinión se han puesto de acuerdo. Tenga usted cuidado con las expresiones que dice, pues aquí se viene a defender al pueblo, y no a insultar a nadie. Manifesté mi interés en ir a Mancomunidad Valle del Ambroz, DIVA no me hubiera importado. Los que están





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

gobernando son ustedes, por tant, no aludan al pasado.

Toma la palabra el Sr. Castillejo Rodríguez, manifestando que le vuelve a repetir que no ha presentado lista alternativa y siempre se ha empeñado en lo mismo, y que no les llame mentirosos, que es su palabra contra la mía.

El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5.
- Votos en contra: 2.

Queda aprobada la propuesta.

El concejal Carlos Comendador García, renuncia a su proposición, como representante de asociaciones, por carecer de tiempo. Se propone como representante de Asociaciones a la concejala Lorena García García.

El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5.
- Abstenciones: 2.

Queda aprobada la propuesta.

### Expediente 130/2023. Modificación de Créditos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 2, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde, propone que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º 05/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinari o	Créditos finales
Progr.	Económica				
414	682.01	Adquisición edificio	0	18000.00	18000.00
		<b>TOTAL</b>			18000.00

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70		Remanente de tesorería	18000.00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	

### 3.º JUSTIFICACIÓN

Se acreditan los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Se concede la palabra a los portavoces.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va a adquirir un local que está en la calle Higueral, de unos 100 metros, que se accesible para todos los vecinos y consideran mejor ubicación.

Toma la palabra el Sr. Fernández que manifiesta, que no ha podido ver este expediente, que no lo ha visto.

Toma la palabra la Sra. Moreno Gómez, manifiesta que, en la anterior legislatura, ya se redactó el proyecto, se inició la demolición para realizar el proyecto, en un solar del Ayuntamiento, suelo dotacional junto al cementerio, de acuerdo con el PGM, si hay problema técnico se puede resolver. Si ahora lo cambian de ubicación, hay que añadir nuevos gastos, además de los ya realizado, lo que supone un derroche de dinero. Hay que hacer una modificación del PGM, para conseguir suelo dotacional, y son trámites que pueden tardar, y no sabemos si dará tiempo. Todo esto también lleva un coste, además de la redacción de un nuevo proyecto, compara el edificio... creo que es tirar el dinero. La ubicación en el cementerio es una buena ubicación, no molesta a los vecinos, es suelo dotacional, está cerca del pueblo, hay aparcamiento. Les pido que lo reconsideren su postura, y que sigan con el velatorio donde está, pues es viable pues y se pueden salvar las cuestiones técnicas, pues queda espacio suficiente para que pasen los camiones.

El Sr. Alcalde manifiesta, que tiene una carta de Araplasa, preguntando que se va a hacer porque no pasan los camiones, cree recordar que se dejó de dar el pésame en el cementerio porque le costaba mucho bajar a la gente mayor, se han picado dos metros más de calle de lo que venía en el proyecto, no hay nada licitado, solo se ha hecho la demolición.

Toma la palabra el Sr. Castillejo Rodríguez, preguntando al público asistente que ubicación les parece mejor, les parece mejor la ubicación la calle Higueral. Le recuerdo que ha tenido cuatro años para ejecutar esa obra, ¿ Porqué justo antes de las elecciones empieza las obras?.

Le replica la Sra. Moreno, que respecto a Araplasa, son solo cuestiones técnicas y solucionables, he consultado con la empresa de la planta para ver el espacio que necesitaban, se ha medido la calle, y los camiones pasan perfectamente. Se le ha





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ofertado a todos los constructores del pueblo, como se ha hecho siempre, y estos han comunicado que no tenían interés, se les ha comentado de palabra con anterioridad y luego por escrito. Les recuerdo que de esos cuatro años, dos han sido de pandemia, con las limitaciones que ello supone, además se ha tardado en encontrar el sitio perfecto donde se pudiera ubicar, y no tener que hacer una modificación del PGM. No ha sido de última hora, y con la buena voluntad, que las personas que vinieran después lo retomaran porque es un proyecto bien hecho, y bueno para el pueblo. Otra de las actuaciones era reparar la calle para eliminar pendiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que según Araplaza y la técnico municipal no hay espacio suficiente para que pasen los camiones.

Toma la palabra el Sr. Castillejo Rodríguez, manifestando que le parecen excusas de estudiante honrado pero vago.

Le replica la Sra. Moreno, que no consiente la falta de respeto de llamarla vago, porque ha trabajado como nadie por este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Fernández Cordero, diciendo que cuando uno se presenta a las elecciones, lo hace porque tiene un proyecto para hacer cosas para el pueblo y lo lógico es que se trabaje para el pueblo, ya así se lo agradecerán. Todos los que son gobierno, harán cosas en la medida de sus capacidades, y para eso se les elige. Le parece que es un poco discutible que empiecen unas obras en el tiempo al final de legislatura. Lo que sí echa en falta es que, siendo un tema tan importante no se le diera publicidad suficiente, pero si ha escuchado críticas de que no fuera el lugar más apropiado. No conozco el proyecto, echo en falta que por parte de ustedes y por parte del equipo de gobierno actual, no se haya dado suficiente publicidad, por tanto no tenemos un criterio al respecto. Se debe buscar el máximo consenso en temas importantes, y que se pueda debatir antes. Por eso nos vamos a abstener.

Le replica la Sra. Moreno, que le está pareciendo que soy el equipo de gobierno, y no soy el equipo de gobierno, soy la oposición. Claro que tiene que decir las cosas buenas, y para decir las malas, ya están ustedes.

El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3.
- Votos en contra: 2.
- Abstenciones: 2. Manifiesta la Sra. García que se abstienen porque no tienen información. Y que le gustaría que se hable y se discuta un tema más importante.

Queda aprobada la propuesta

### Expediente 74/2023. Cierre y Liquidación del Presupuesto

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que procede la aprobación de la Cuenta General de 2022, para su remisión al Tribunal de Cuentas. Decir que la Comisión de Cuentas del 28 de abril de 2022, informó favorablemente dichas Cuentas.

Que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el jueves 5 de mayo de 2022, sin que haya habido reclamaciones.

Ha estado a su disposición y que la han podido examinar, está a su disposición por si quieren realizar alguna consulta.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 208, 209 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y las Reglas 85 a 92 de la ORDEN EHA 4042/2004 de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

El Sr. Alcalde-Presidente, pasa el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7.

Queda aprobada la Cuenta General.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos que se han emitido hasta la fecha, que han estado a su disposición para examinarlos. Si tienen interés en algún decreto en concreto, pueden solicitarlo.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde, pasa al tema de ruegos y preguntas, por la portavoz del Partido Popular se expone las siguientes preguntas:

Toma la palabra la Sra. Moreno, aunque ya se ha discutido el tema en otro punto, quiero que quede constancia de las preguntas que voy a realizar:

Preguntas:

- ¿Por qué no se sigue con la obra en esa ubicación, terreno de uso general, y se decide cambiarla de sitio con el consiguiente derroche de dinero público y pérdida de tiempo en un proyecto en marcha?

- ¿Es por interés partidista? No tengamos intereses partidistas y trabajemos todos por el bien del pueblo, cuidando del dinero público, el dinero de todos.

- ¿Cuánto dinero cuesta la modificación del PGM para ubicarla sala velatorio en otro lugar?

- ¿Han tenido en cuenta que esa modificación de uso es un riesgo puesto que se autoriza a que se instalen nuevos tanatorios, si alguna empresa lo solicita, en cualquier parte del pueblo?

- ¿Cuál es el coste total de la sala velatorio en una nueva ubicación sumando lo ya gastado en la actual y el coste de reconstruir el espacio demolido?

- ¿Han tenido en cuenta que si la modificación del Plan General Municipal no llega con el tiempo suficiente se puede perder la subvención para la construcción del velatorio?







## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Desde el PP le pedimos que reconsideren su idea de cambiar de lugar el velatorio, pero esto ya está votado.

Toma la palabra el Sr. Castillejo y le contesta que la primera pregunta ya ha sido contestada en el punto anterior.

En cuanto al interés partidista, le contesto que no hay ningún interés, solo existe un interés general.

Respecto cuanto dinero cuesta la modificación, se la contestaremos en el próximo pleno.

Sobre la tercera pregunta, contestarle, que ojalá vengan más inversiones al pueblo.

Sobre el coste de la sala velatorio, se la contestaremos en el próximo pleno, puesto que hay que hacer proyecto y valorar la obra.

Sobre la sexta pregunta, contestarle que sí lo hemos sopesado y continuamos con el proyecto.

La Sra. Moreno, manifiesta que le ha enviado las preguntas con 24 horas de antelación para que sean contestada en el pleno y tienen obligación de contestarla.

Le contesta el Sr. Alcalde manifiesta que se pueden contestar por escrito en el próximo pleno. Preguntada a la Sra. Secretaria para asesoramiento, contesta la Sra. Secretaria que el art.97 del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, establece que las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación a la sesión, serán contestadas en la sesión, o por causas motivadas, el Alcalde puede contestarlas en la siguiente.

Continúa con las preguntas la Sra. Moreno.

Uno de los principales problemas con el nos encontramos en Aldeanueva del Camino es el de los Pisos Tutelado y Centro Día.

Nos resulta absolutamente asombroso, nos crea perplejidad e incertidumbre que a día de hoy no se incluya como punto importante en el Pleno Ordinario.

Es urgente su licitación y los requisitos previos a la misma.

- ¿Por qué no se ha licitado ya? Hay que cuidar a nuestros mayores, son importantísimos y ustedes no están gestionando bien los pisos tutelados y el centro de día.

- ¿Cuánto dinero se lleva gastado, en sueldo de trabajadores, empresa encargada de reforzar los servicios, catering, limpieza y mantenimiento?

- Estos gastos son insostenibles a la larga para el Ayuntamiento, ¿por qué no han hecho la licitación de urgencia ya? ¿A qué esperan?

- ¿Quiénes son los encargados de gestionar los Pisos Tutelado y Centro Día y como se les ha elegido a esos dos encargados, y en base a qué criterios?

-¿Por qué no se está cocinando, si hay dos cocineros en el centro, Pisos Tutelados y se sigue con el catering?





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

- ¿Ha sido sancionado el trabajador que ha usado con fines y beneficios propios los recursos públicos del ayuntamiento dentro de los Pisos Tutelados?. Si ha sido sancionado, y qué sanción se le va a poner.

- El anterior equipo de gobierno llevó a cabo diferentes mejoras, obras, reparación de baños, reparaciones en puertas y ventanas, electricidad, compra de neveras, lavadora, tv, material de enfermería, menaje, sillones, limpieza general, pintura de barandillas exteriores, etc ¿Qué mejoras se han realizado en la nueva legislatura, quedaban cosas pendientes como reparar goteras, frigorífico industrial, lavavajillas, dispensadores de jabón?. No hay manteles en las mesas, creo que son mejoras que deben hacerse.

- ¿Cuándo se van a colocar las letras luminosas de Aldeanueva del Camino y dónde? Porque creemos que es un elemento de visibilidad del pueblo y les pido por favor que las ubiquen.

-¿Por qué se ha elegido el jardín de la plaza para ubicar el corazón solidario, sin contar con nuestra opinión como me dijo el sr. Alcalde que haría? No nos parece la más correcta, que le dijo que en la parte de abajo del jardín de los mayores, y le contestó que allí estorbaba mucho.

Le contesta el Sr. Alcalde , que no le dijo donde ubicarlo.

Sigue preguntando la Sra.Moreno:

Sobre la colocación de los bolardos , la Sra. Moreno le dijo donde tenían proyectado ubicados, y los ha puesto en otros sitios.

Le contesta el Sr. Alcalde que era más prioritario colocarlos para evitar el aparcamiento en la marquesina de autobuses.

Sigue preguntando la Sra..Moreno:

- ¿Cuándo se va limpiar el cementerio? Es lamentable como se encuentra de hierbas y de descuidado. Y que sobre este tema también hay quejas sobre esto. Que están muy sucias y descuidadas de limpieza las zonas importantes del pueblo., como la Plaza de la Pista, ¿por qué ha estado y está tan abandonada todo el verano y no se ha cuidado, en especial la zona ajardinada

Le contesta el Sr. Alcalde, que ya está dada la orden de limpieza. Y que en verano carecía de personal.

Le contesta el Sr. Castillejo, en cuanto a limpieza del pueblo, ustedes lo quedaron también en mal estado.

Sigue preguntando la Sra.Moreno

- Piscina, ¿se ha abonado el pago del material tasado de la piscina que cuántía?

Le contesta el Sr. Alcalde, que no se ha efectuado el pago porque no lo han pedido.

Sigue preguntando la Sra.Moreno

-El edificio situado en la calle Víctor Comendador Masides, ¿cuándo han reanudado las obras? No han tenido la cortesía de comunicarnos que se





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

reanudaban.

-Hace unos días hubo una importante avería de agua en la calle de la Plata, con inundación de varias casas, nos puede explicar qué pasó y si usted o algún concejal del PSOE estuvo con los vecinos perjudicado y por qué se tardó tanto en cortar el agua.

- Se han celebrado las Semana Cultural y las fiestas de septiembre, se ha creado una comisión de fiestas, han participado asociaciones, peñas y otras personas voluntarias, por qué a pesar de ofrecernos los concejales del Partido Popular en ayudar y colaborar en todo lo que sea necesario, no hemos sido invitados, ni siquiera por cortesía, a participar absolutamente en nada, ninguneándonos de manera vergonzosa. Le hemos dicho que queremos trabajar por el pueblo y queremos colaborar, entonces porque no se nos tiene en cuenta. Que nos informe Cómo se ha elegido la comisión de fiestas. Y Qué empresa ha sido la adjudicataria de las orquestas de las fiestas.

Le contesta el Sr. Alcalde, que La comisión de fiestas se ha formado con un representante de cada asociación del municipio y un representante del Ayuntamiento, y jóvenes. Y cada asociación ha elegido al representante que ha querido de entre sus miembros.

Pregunta la Sra. Moreno que ha habido gente que no representa a ninguna asociación y estaban en la Comisión. Y porque no se les ha invitado a ellos.

Le contesta el Sr. Alcalde, que tampoco se ha invitado a los otros partidos políticos, y que le diga quién es la persona. El adjudicatario de los festejos ha sido la empresa Rodolfo Britos. En cuanto a la colocación de las letras luminosas del municipio, les digo que el terreno donde pretendían ubicarlas ustedes no era propiedad del Ayuntamiento, sino de carreteras y vía pecuaria. El coste de la ubicación era muy costoso, pues había que hacer una peana y las luces han costado 15.000,00 euros,

Manifiesta el Sr. Castillejo, que es un costo excesivo cuando había otros temas más urgentes, y otras opciones más baratas.

Le contesta la Sra. Moreno que la ubicación es una opción que se vio con la técnico municipal, y no había problema, se ha escogido una estructura sólida y de mucha calidad y por eso cuesta dinero, para que se pueda ubicar en cualquier sitio, que queremos que se ponga.

Manifiesta el Sr. Castillejo, que la situación de los pisos tutelados empieza hace un año, la empresa que gestionaba los pisos, le dice que va a dejar el servicio, le pidió ayuda y no le prestó atención, la empresa se va con un mes de antelación, ¿ porque no ha hecho usted todas las actuaciones que ahora nos pide a nosotros ?.

Le contesta la Sra. Moreno, que se ha preocupado de la Residencia, que ha estado todos los días, le ha dejado un estudio económico encima de la mesa para que se licite. Que la empresa quería que el Ayuntamiento le pagaran las facturas de la luz, y eso es ilegal. Se le requirió que hiciera un estudio económico con las pérdidas que tenía, y no lo presentó, y ella decidió marcharse. Hemos hecho todas las reparaciones a las que nos ha dado tiempo, y quedan cosas por hacer, y le prestamos nuestra colaboración y apoyo para que se hagan. Por eso les pedimos





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

que suban la ordenanza, y la saquen a licitación.

Manifiesta el Sr. Castillejo, porque no ha firmado el contrato la empresa adjudicataria. Es una negligencia que no se haya firmado el contrato. Y usted debería haber tomado las medidas necesarias.

Le contesta la Sra. Moreno dice que no lo firmó porque no le dio la gana firmar a la empras adjudicataria.

Manifiesta el Sr. Castillejo, sobre una subvención para colocación de placas solares en la Residencia, que no nos había informado, que nos ha avisado la Diputación, pidiendo con urgencia que le enviáramos documentación.

Le contesta la Sra. Moreno que no tiene conocimiento de ello.

Le contesta el Sr. Alcalde que había una carta junto con el cartel que ha estado durante bastante tiempo.

Manifiesta el Sr. Castillejo, que los gastos son insostenibles, y nos hemos quitado a la empresa que hacía las noches, que suponían un gran coste, estamos tratando de hacerlo viable, y para licitarlo hay que hacerlo viable. Sobre los encargados, hemos restituido el estatus que usted les quitó, y le recuerdo que aumentó jornada a una trabajadora, sin pasar por pleno. La cocina la estamos poniendo en marcha, y cuando esté en condiciones, se cocinará. Sobre lo que dice del trabajador no tenemos constancia de ello, no hay denuncia en el Ayuntamiento.

Le contesta la Sra. Moreno que hemos ido el Sr. Alcalde y yo y lo hemos visto los dos .

Le contesta el Sr. Alcalde que no tiene conocimiento de los hechos.

La Sra. Moreno pide que conste en acta que no miente y que el arcón estaba allí.

Le contesta el Sr. Alcalde, respecto a la obra de la pista, que empezaron a trabajar el lunes, después de muchas llamadas y estar acabada la modificación del proyecto.

Toma la palabra el Sr. Fernández, y pide que debería llevarse un orden en la contestación de las preguntas y no entrar en debates que no llevan a ningún lado. Sobre mis preguntas, presentadas al pleno son

D. JOSE LUIS FERNANDEZ CORDERO y D<sup>a</sup> LORENA GARCÍA GARCÍA, que conforman el grupo Juntos por Extremadura, EXPONEN Por la anterior Corporación se procedió a realizar actuación sobre la edificación que ocupaba la sala tanatorio anexa al cementerio municipal. Con motivo de dicha actuación, es visible el derrumbe de la fachada de la citada edificación y aledaña hasta el soportal existente y la excavación sobre el encementado de la vía pública, ocupando, aparentemente, esta actuación parte de la misma. De igual manera, observamos una deficiente señalización y desconocemos la situación en la que se encuentra después de la actuación a la que nos referimos, en cuanto a seguridad se refiere.

SOLICITAN Que se dé información en el próximo Pleno ordinario a celebrar en este mes de las siguientes cuestiones:

- Sobre el proyecto que se lleva a cabo, informes técnicos y jurídicos, licitación de las obras y adjudicación de las mismas.
- Medidas urgentes que se deben acometer en materia de seguridad tanto para las personas como para salvaguardar la integridad de las edificaciones.
- Futuro del proyecto de la sala velatorio

Algunas están contestadas, nos preocupa la situación del tanatorio, si se iba a continuar allí, porque hay un desembolso que se ha hecho.





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Le contesta el Sr. Alcalde, que le único proyecto que conoce es el de demolición. Hay un proyecto de ejecución que no ha visto. Hay varias opciones para hacer en el cementerio, pero ha surgido una demanda para hacer unos servicios y posiblemente se instalen allí unos servicios.

Toma la palabra el Sr. Fernández, y manifiesta su preocupación por la seguridad de los edificios públicos, pues de dicha seguridad somos todos responsables, hay una pared demolida, y no sé si se ha hecho un informe técnico sobre la estabilidad de la edificación. Debería consolidarse la estructura para evitar cualquier incidente. Las demás preguntas , considera que ya están contestada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.30.

